

15  
Abril  
2005

Muy Sres. Nuestros:

Con la presente les adjuntamos Anuncio de la Junta General de Accionistas a celebrar por esta sociedad los próximos días 12 y 13 de Mayo de 2005, en primera y segunda convocatoria.

Agradeciéndoles su atención, nos ponemos a su disposición saludándoles atentamente,

COMPANIA LEVANTINA DE EDIFICACION  
Y OBRAS SAIA, S.A.

*Presidente*

Edo.: Carlos Turró Homedes  
Presidente del Consejo de Administración

**COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS,S.A.**

**CLEOP,S.A.**

**JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de "COMPAÑÍA LEVANTINA DE EDIFICACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS. S.A." (CLEOP, S.A.) convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Valencia, Palacio Boñl D'Arenós, calle Libreros nº 2, Valencia, el día 12 de Mayo próximo a las 17 horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 13 de Mayo a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1º.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2.004, así como de la gestión del Consejo durante el mismo periodo y aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de gestión del grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2.004.

2º.- Acuerdo sobre aplicación de resultados.

3º.- Distribución de dividendo.

4º.- Reelección de Consejero.

5º.- Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

6º.- Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en cuanto fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

7º.- Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

**NOTA:** Para comodidad de los Sres. Accionistas, se recuerda a los mismos que, en años precedentes, las Juntas generales se han celebrado en segunda convocatoria por ausencia de quórum suficiente en la primera, lo que es de prever que suceda en la presente ocasión.

**DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas en sus respectivos registros las anotaciones en cuenta acreditativas de su titularidad, y acrediten el cumplimiento de tales requisitos mediante documento nominativo.

Cada acción confiere el derecho de asistencia a la Junta, a cuyos efectos se facilitará a los interesados las correspondientes tarjetas de asistencia.

Los accionistas podrán asistir personalmente o por representación conferida a otro accionista, mediante poder notarial o escrito especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la junta del representado tendrá valor de revocación.

Las personas jurídicas, menores o incapacitados concurrirán a la Junta por medio de sus legítimos representantes o accionistas, en quien los tales representantes deleguen.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión, tanto por lo que se refiere a la Sociedad como al grupo consolidado.

Igualmente se pone a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2.004.

Toda la información y documentación de la Junta General -así como las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la misma- podrá ser examinada y obtenida a través de la página *web* de la Sociedad: [www.cleop.es](http://www.cleop.es)

Valencia, 29 de Marzo de 2.005.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.